

ARREPENTIRSE O NO ARREPENTIRSE: LA DOCTRINA DE JUAN SOBRE EL ARREPENTIMIENTO

Por Zane C. Hodges

Introducción

En el último número de *Enfoque a la Gracia* (mayo/junio 98), consideramos el hecho de que Juan guarda silencio, en su Evangelio, acerca del arrepentimiento. En vista que el propósito del Evangelio de Juan es traer a las personas a la vida eterna (Juan 20:30-31), nos vimos empujados a concluir que Juan no estima el arrepentimiento como condición para la vida eterna.

Juan guarda silencio también sobre el arrepentimiento en sus tres epístolas. Esto es un hecho interesante al cual volveremos a referirnos más adelante en este artículo.

Pero Juan está lejos de guardar total silencio sobre el asunto del arrepentimiento. De hecho, él se refiere al asunto no menos que una docena de veces en el libro de Apocalipsis. Sorprende darse cuenta que ¡Juan tiene más referencias al arrepentimiento que cualquier otro escritor del Nuevo Testamento, con la excepción de Lucas!

El escritor quien está en tercer lugar en cuanto a referencias sobre el arrepentimiento es Mateo (8 veces). Pero todos los otros escritores son dejados atrás por Lucas, Juan y Mateo por considerable distancia. Marcos tiene solamente 4 referencias; Pablo solamente tiene 5 en todas sus trece cartas; el escritor de Hebreos 3; Pedro 1; y Judas ninguna.

Estos conteos se basan en el número real de ocurrencias del nombre griego (*metanoia*) y el verbo (*metanoeo*) para arrepentimiento. Aun si sólo contamos *matamellomai* (una palabra menos común para arrepentimiento), Mateo solamente tiene 3 usos, Pablo 1 y el escritor de Hebreos 1. Pablo también tiene 2 usos de *ametameletos* (= “no haberse arrepentido de”).

La muestra de Juan aquí impresiona, al considerar que todas sus referencias se limitan a un solo libro. Parece claro que si examinamos la docena de usos en el Apocalipsis, debemos obtener una idea algo definida acerca de la doctrina personal de Juan sobre el arrepentimiento.

El Arrepentimiento para los Salvos en el Apocalipsis

Es notable que ocho de las doce referencias de Juan al arrepentimiento (todas vienen del verbo griego *metanoeo*) se encuentran en las cartas a las siete iglesias. No hay ninguna buena razón para tomar alguna de estas referencias como hablando a personas no salvadas, pero sí muchas razones para decir que hablan de salvadas.

Por ejemplo, en Apocalipsis 3:14-22 nuestro Señor regaña a la iglesia de Laodicea por ser espiritualmente “tibia.” Entonces en el verso 19 él afirma: “Yo

reprendo y castigo a todos los que amo; sé, pues, celoso, y arrepíentete.” La referencia al castigo aquí nos trae a la mente la enseñanza de Hebreos 12:3-11 y claramente demuestra que los de Laodicea son los hijos bien amados del Señor, a quienes Él desea corregir. ¡Ellos podrían evitar el castigo si se *arrepienten*!

Para el mismo efecto es Apocalipsis 3:3. El Señor acaba de anunciar a los cristianos de Sardis que “porque no he hallado tus obras perfectas [griego = completas] delante de Dios “ (3:2). Él entonces les manda: “Acuérdate, pues, de lo que has recibido y oído; y guárdalo, y arrepíentete.” Es claro que estos son cristianos quienes en realidad han trabajado para el Señor pero cuyas obras para Él no están completas aún. Ellos han sido vencidos por un estado espiritual muerto, o letargo (3:1), de lo cual necesitan levantarse. Necesitan ser “vigilantes, y afirmar las otras cosas que están por morir” (3:2). (La palabra griega que aquí se traduce “afirmar” es *sterizo*, pero en muchos manuscritos griegos aparece la palabra *tereo*, que traducida es “guardar.”) Pero para hacer esto necesitan *arrepentirse* de la muerte de la experiencia presente (Santiago 2), lo que amenazaba con la pérdida de todo lo que habían hecho para Dios (2 Juan 8).

¡Que ésta es una experiencia apropiadamente aplicada sólo a los verdaderos cristianos, es un hecho que solamente será negado por los maestros de la Salvación del Señorío! Es muy obvio que Juan no está diciéndoles a estas personas que lo que ellos *realmente* necesitan hacer es *creer y ser salvos*. Si alguien puede encontrar esto en el texto, es un verdadero mago.

Básicamente se puede decir la misma cosa de las otras referencias al arrepentimiento en las cartas a las siete iglesias. Los cristianos en Éfeso han “dejado” su “primer amor” (Apoc. 2:4). La devoción original a Cristo había muerto. Así el Señor les dice: “Recuerda, por tanto, de dónde has caído, y arrepíentete, y haz las primeras obras; pues si no, vendré pronto a ti, y quitaré tu candelero de su lugar, si no te hubieres arrepentido” (Apoc. 2:5). El futuro de la iglesia en Éfeso como un testigo de su Señor dependía de si los cristianos *se arrepentían* de la fría devoción al Hijo de Dios y volvían a cómo eran antes, activos vigorosamente para el Señor.

En la iglesia de Pérgamo (Apoc. 2:12-17) había los que sostenían falsas doctrinas que empujaban al compromiso con la inmoralidad pagana y la idolatría (2:14-15). Se llama a la iglesia a arrepentirse por tolerar tal clase de doctrina, y se le advierte que de otro modo, el Señor tratará, Él mismo, con esta gente (2:16).

Finalmente, la maestra en la iglesia de Tiatira, quien se hace llamar a sí misma una profetisa (Apoc. 2:20), se le había advertido que se arrepintiera de su conducta inmoral a la que su falsa doctrina conducía, pero ella no se arrepintió (2:21). Por esta razón, la mujer misma sería disciplinada con una enfermedad (2:22; I Cor. 11:30), y sus seguidores en la iglesia experimentarían gran tribulación, o prueba, a menos que ellos se arrepientan de sus hechos (2:22). A nadie se amenazó aquí con el infierno, sino simplemente con una severa disciplina.

La iglesia primitiva realmente tenía profetisas, como es claramente dicho en Hechos 21:9 y I Cor. 11:5. Si la mujer llamada “Jezabel” en Apoc. 2:20 era una profetisa verdadera con el don de la profecía y ahora afirmaba que pronunciaba profecías que Dios no le había dado, o si ella en realidad no era una profetisa con el don, no es posible determinarlo. Pero que ella no era salvada es algo que va más allá

de lo indicado en el texto. Aun los falsos maestros, Himeneo y Alejandro, Pablo los trata como sujetos a disciplina para purgarlos de blasfemia (I Tim. 1:20; véase *El Evangelio Bajo Sitio*, 2da edición, pp. 83-84).

El Nuevo Testamento claramente reconoce que algunos falsos maestros (aunque no todos) son cristianos quienes se han extraviado y quizá serán recuperados solamente con una severa disciplina. No hay nada que señale que la “Jezabel” de Tiatira (probablemente no es su verdadero nombre) no era de estos. El anuncio de su castigo pendiente fuertemente sugiere que Juan la tenía como cristiana quien se había extraviado muy lejos de Dios. A pesar de la enorme paciencia de Dios, ella ha ignorado la oportunidad de *arrepentirse* y ahora enfrenta una segura disciplina.

En estos ocho versos cuando aparece el verbo “arrepentirse” en las cartas a las iglesias, ni una de ellas sugiere la idea de volverse de la incredulidad a la fe en Dios o en Cristo. En cada caso, una caída particular de algo de duración es el objeto del arrepentimiento que nuestro Señor manda.

Las palabras *algo de duración* se usan aquí deliberadamente. En cada caso en Apocalipsis 2 y 3 algo incorrecto ha sucedido, ya sea con la actitud o el comportamiento (o los dos) de alguno (o todos) de los cristianos en estas iglesias. Marcadamente no hay un llamado al arrepentimiento en las cartas a las iglesias de Esmirna (2:8-11) y Filadelfia (3:7-13). La razón es obvia: no hay nada de lo que estas dos iglesias debían arrepentirse.

Esta es obviamente la razón para la ausencia de un llamado al arrepentimiento en I Juan. La iglesia, o las iglesias, en mención (tal vez en quienes se está pensando es en los líderes) están en excelentes condiciones espirituales (compare I Juan 2:12-14, 21) y sólo necesitan “permanecer” en la verdad y en comunión con el Señor (2:22, 28). Lo mismo se puede decir de la iglesia a la cual se dirige 2 Juan y de Gayo, a quien se le escribió 3 Juan.

Tal como el uso de Juan de arrepentimiento en Apocalipsis 2 y 3 deja claro, el arrepentimiento es para esos cristianos quienes de alguna manera se han extraviado. El asunto no es alguna caída del momento, la cual puede ser tratada por una confesión (I Juan 1:9), sino que es siempre una actitud a práctica prolongada. El mismo punto de vista del arrepentimiento se encuentra en Lucas 15 el cual, *Deo volente*, hablaremos en un artículo futuro.

Arrepentimiento para los No Salvos en Apocalipsis

Hay cuatro usos en el Apocalipsis del verbo griego “arrepentirse” (*metanoeo*), los cuales claramente son aplicados a los incrédulos. Estos son: Apoc. 9:20, 21 y 16:9, 11. Lo que sobresale acerca de estos usos es que *ellos también* se refieren al arrepentimiento por una actitud o práctica pecaminosa por largo tiempo sostenida. En ningún caso se encuentra una referencia a arrepentirse de la *incredulidad*.

En 9:20, 21 la lista de cosas por las que no se habían arrepentido es larga: “Y los otros hombres . . . ni aun así se arrepintieron de las obras de sus manos, ni dejaron de adorar a los demonios, y a las imágenes de oro, de plata, de bronce, de piedra y de madera . . . y no se arrepintieron de sus homicidios, ni de sus hechicerías, ni de su

fornicación, ni de sus hurtos.” Esto es simplemente una afirmación que los incrédulos no se arrepintieron de *sus pecados*. ¡Y esta falta de arrepentimiento se sostuvo frente a las devastadoras plagas de Apoc. 8 y 9, y en particular la plaga de 9:13-19, la cual mató un tercio de la población del mundo (9:18)!

En Apoc. 16:9, cuando los hombres se quemaban con el juicio del calor de la cuarta copa, ¡ellos “blasfemaron el nombre de Dios que tiene poder sobre estas plagas, y no se arrepintieron *para darle gloria*” (letra itálica añadida)! Dicho de otra manera, rehusaron dejar de blasfemar y retuvieron la gloria que se le debía dar al Dios Todopoderoso (compare Rom. 1:21). En 16:11, bajo la quinta copa del juicio, “blasfemaron contra el Dios del cielo por sus dolores y por sus úlceras, y no se *arrepintieron de sus obras*” (letra itálica añadida).

Claramente ¡no hay nada en estos versos acerca de arrepentirse de la *incredulidad*! De hecho, la humanidad *cre*e realmente que Dios está detrás de estas plagas y por eso rehúsan cambiar ya sea la actitud de ellos o las prácticas. Por esta razón, los juicios de Dios continúan cayendo. Nada se dice en estos versos que señale directamente a la vida eterna. El asunto es sencillamente acciones no arrepentidas que justifican los *juicios temporales* de Dios.

Por tanto, en el Apocalipsis el arrepentimiento se relaciona *siempre* con los juicios temporales de Dios, ya sean para su propio pueblo o para el mundo en general. Esta es la clara doctrina de Juan sobre el arrepentimiento. El arrepentimiento, Juan nunca lo relaciona para obtener vida eterna.

Conclusión

Muchas personas buenas que enfatizan la gracia han sostenido el punto de vista que el Apóstol Juan, por lo menos en su evangelio, consideraba que el arrepentimiento como un “cambio de mente” volvió a una persona de la incredulidad a la fe en Cristo. Desafortunadamente, es imposible encontrar tal doctrina del arrepentimiento en cualquier parte de los escritos de Juan.

El punto de vista de que el arrepentimiento es algunas veces un virtual sinónimo de fe salvadora no tiene ninguna evidencia en los cinco libros de Juan en el Nuevo Testamento. En artículos subsiguientes espero mostrar que este concepto de arrepentimiento no se puede encontrar en ninguna parte del Nuevo Testamento.

Zane C. Hodges, *Grace in Focus*, Volumen 13, Número 4 (Irving, Texas: Grace Evangelical Society, 1998). Traducido por Pablo Paredes y Harold Krause, con permiso.